

Aumento del salario mínimo legal para el año 2025

Ante la falta de un acuerdo entre empresarios y sindicatos sobre el aumento del salario mínimo para 2025, el Gobierno Nacional definió el incremento mediante decreto el 24 de diciembre de 2024. A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo tendrá un aumento del **9,53%**, fijándose en **\$1.423.500** (sin auxilio de transporte).

Con este ajuste, los pagos calculados con base en el salario mínimo serán los siguientes:

Vigencia	Concepto	Valor
Del primero de enero de 2025 al 14 de julio de 2025	Hora de salario mínimo	COP\$6.189
	Valor recargo nocturno	COP\$2.166
	Valor hora extra diurna	COP\$7.736
	Valor hora extra nocturna	COP\$10.831
	Valor recargo hora trabajo dominical o festivo	COP\$4.642
A partir del 15 de julio de 2025	Hora de salario mínimo	COP\$6.412
	Valor recargo nocturno	COP\$2.244
	Valor hora extra diurna	COP\$8.015
Del primero de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	Valor hora extra nocturna	COP\$11.221
	Salario integral mínimo (13 SM)	COP\$18.505.500

Es necesario tener en cuenta que, a partir del 15 de julio de 2025, la jornada máxima semanal pasa de 46 a 44 horas, por lo que el valor de la hora de trabajo aumenta como aparece en el cuadro.

Finalmente, también se determinó un nuevo valor para el auxilio legal de transporte equivalente a doscientos mil pesos (COP\$200.000) mensuales. Vale advertir que este auxilio es aplicable a los trabajadores que devenguen mensualmente hasta dos salarios mínimos legales, es decir \$2.847.000. Este valor de auxilio de transporte también es aplicable al auxilio de conectividad.

Si deseas más información, no dudes en contactarnos llenando nuestro formulario: [Contáctenos - BDO](#)